

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 334.941/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo // Correccional Letra "J" solicita una partida especial de \$ 29.100.000.--, para ser destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias;

SE RESUELVE:

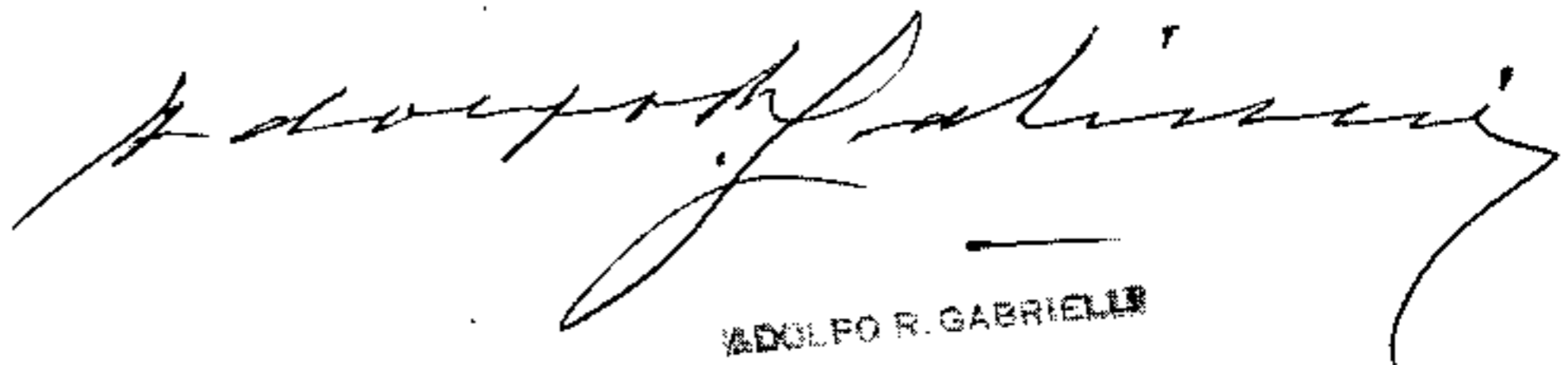
1º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al JUZGADO NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL LETRA "J" una partida especial de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES CIEN MIL (\$ 29.100.000.--) para ser destinada exclusivamente a la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

SC



ADOLFO R. GABRIELLI